



## ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°33/2014

En Laja, a 02 de diciembre de 2014, siendo las 10:40 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 33/2014 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 25 de Noviembre del 2014:  
Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.10600)  
Invitación Cuerpo de Bomberos

Enviada con fecha 28 de Noviembre del 2014:  
Tabla sesión concejo Ordinario N°33-2014  
Acta de Concejo Ordinaria N° 30/2014  
Acta de Concejo Ordinaria N° 31/2014  
Listado Decretos Alcaldicios del 11 al 21 de Noviembre de 2014  
Informe DAF de fecha 26.11.2014 Prov.10800  
Informe SECPLAN (Prov. 10796 de fecha 27.11.2014)  
Informe SECPLAN de fecha 27.11.2014 (Prov.10797)  
Informe SECPLAN de fecha 27.11.2014 (Prov.10798)  
Memo N°117 DAEM de fecha 27.11.2014 (Prov.10795)  
Nuevo Reglamento de Asignaciones Especiales Incentivo Profesional para profesionales de la Educación Departamento Administrativo de Educación Municipal y Modificación de Contrato de Trabajo para funcionarios regidos por el Código del Trabajo (Prov.10794)  
Invitación Liceo A-66 Héroes de de Concepción

Entregada en sesión de concejo:  
Oficio N° 5.428 de fecha 05.11.2014 Cámara de Diputados (Prov. 10580)  
Carta Asociación de Fútbol y Club Deportivo Técnica de fecha 28.11.2014 (Prov.10843)

### TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Ordinaria N° 30/2014
- 2.- Aprobación Acta de Concejo Ordinaria N° 31/2014
- 3.- Correspondencia Recibida
- 4.- Decretos Alcaldicios del 11 al 21 de Noviembre de 2014
- 5.- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.10600)
- 6.- Sanción corrección acuerdo de concejo N°124-2014 de sesión ordinaria N°30 de fecha 04.11.2014 (Prov.10800)
- 7.- Sanción Contrato Adjudicación licitaciones según Informe SECPLAN (Prov. 10796)
  - Construcción Sede Social Las Viñas ID 3735-77-LP14
  - Construcción Multicancha Sector El Mirador ID 3735-79-LE14
  - Construcción y Habilitación Nuevo Cementerio ID 3735-75-LP14

- 8.- Sanción Comodato de acuerdo Informe SECPLAN de fecha 27.11.2014 (Prov.10797)
- 9.- Sanción Compromiso de solventar costos de operación y mantención proyecto "Reparación de aceras y habilitación y limpieza de espacios públicos" (Prov. 10798)
- 10.- Sanción Contrato de Adjudicación licitación ID 3736-59-CO14 "Ampliación comedor CEIA y otros" (Memo N°117 DAEM de fecha 27.11.2014)
- 11.- Sanción Nuevo Reglamento de Asignaciones Especiales Incentivo Profesional para profesionales de la Educación del Departamento Administrativo de Educación Municipal y Modificación de Contrato de Trabajo para funcionarios regidos por el Código del Trabajo (Prov.10794)
- 12.- Cuentas
- 13.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N° 30/2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 30/2014, sin observaciones.

2.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N° 31/2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 31/2014, sin observaciones.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.1.- Entrega a señores(as) concejales Oficio N° 5.428 de fecha 05.11.2014 de la Cámara de Diputados, sobre consulta del Diputado José Pérez Arriagada por pavimentación o asfalto de ruta Q-20 entre Los Ángeles y Laja (Prov. 10580)

3.2.- Entrega a señores(as) concejales Carta Asociación de Fútbol y Club Deportivo Técnica de fecha 28.11.2014, en que solicitan subvención especial, la cual es presentada por el Sr. Alcalde para ser sancionada en la sesión de concejo (Prov.10843)

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 11 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

Señores Concejales no solicitan Decretos Alcaldicios.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.10600)

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas Municipal (Prov.10600), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Carlos Muñoz, Administrador Municipal expone: La modificación presupuestaria que se está presentando al Concejo es una incorporación de platas que nos van a llegar para la ejecución de tres proyectos, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal por M\$92.633.- y Programa Mejoramiento de Barrios por M\$82.602.- lo que hace un total de

ingresos de M\$175.235.- para poder ejecutar los proyectos Reposición Veredas Sector Centro Comuna de Laja por un valor M\$49.737.-; Reposición Veredas Sector Norte Comuna de Laja por M\$42.896 y Extensión Agua Potable y Aguas Servidas Sector Costanera Norte M\$82.602.-, correspondiente a un total de \$175.320.235.-

**Acuerdo N° 152/2014:** Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.

SUBTÍTULO	ÍTEM	Asignación	Subasignación	Código 1115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTA PPTO. MUNIC. (M\$)
<b>13</b>				<b>Transferencias para gastos de Capital</b>	<b>175.235</b>
	03			De otras entidades públicas	<b>175.235</b>
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	<b>175.235</b>
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	92.633
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	82.602
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>175.235</b>

SUBTÍTULO	ÍTEM	Asignación	Subasignación	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTA PPTO. MUNIC. (M\$)	CODIGO INI
<b>31</b>				<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>175.235</b>	
	02			Proyectos	175.235	
		004		Obras Civiles	175.235	
			046	REPOSICION VERDAS SECTOR CENTRO COMUNA DE LAJA	49.737	083041241701
			047	REPOSICION VERDAS SECTOR NORTE COMUNA DE LAJA	42.896	083041241711
			048	EXTENSIÓN AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y AGUAS SERVIDAS SECTOR COSTANERA NORTE	82.602	083041241721
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>175.235</b>	

6.- SANCIÓN CORRECCIÓN ACUERDO DE CONCEJO N°124-2014 DE SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE FECHA 04.11.2014 (PROV.10800)

Informe Director (s) Departamento de Administración y Finanzas Municipal (Prov.10800), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Carlos Muñoz, Administrador Municipal expone: Aquí está informando el Director de Administración y Finanzas subrogante que hubo un pequeño error en una modificación presupuestaria se mencionó la 22 02 Materiales de uso consumo por M\$2.359.- y efectivamente es 22 04 Materiales de uso consumo M\$2.359.- hubo un error de tipeo entre el 02 y 04 y estamos pidiendo que se corrija.

**Acuerdo N° 153/2014:** Se acuerda por unanimidad corregir el acuerdo N°124 de la sesión de concejo ordinaria N° 30 de fecha 04.11.2014 de acuerdo a lo siguiente:

**DICE**

**Deportes**

Subtítulo	Ítem	Código 215: GASTOS DENOMINACION	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22		Bienes y servicios de consumo	2.359
	02	Materiales de uso consumo	2.359

**DEBE DECIR**  
**Deportes**

Subtítulo	Ítem	Código 215: GASTOS DENOMINACION	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22		Bienes y servicios de consumo	2.359
	04	Materiales de uso consumo	2.359

7.- SANCIÓN CONTRATO ADJUDICACIÓN LICITACIONES SEGÚN INFORME SECPLAN (PROV. 10796)

- CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS VIÑAS ID 3735-77-LP14.

Acta evaluación comisión de evaluación licitación "Construcción sede social Las Viñas" de fecha 27.12.2014 (Prov. 10796), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: Con respecto al resultado de la licitación "Construcción de la sede Social Las Viñas" que tiene financiamiento FRIL 2014, licitación ID 3735-77-LP14, de acuerdo al acta de evaluación que ustedes tienen a esta licitación se presentaron cuatro oferentes de los cuales tres se pudieron evaluar porque tienen todos los antecedentes, no obstante que se puedan analizar técnicamente los diferentes documentos, llegamos a la conclusión que de las cuatro empresas la primera que es de Mario Cid Martínez, quedó fuera de bases porque no presenta un antecedente técnico que es el flujo de caja estimado, por lo tanto no se puede pedir aclaración a través del portal; la empresa Constructora y Procesadora de Maderas Teatedwood Ltda., presenta incongruencia en el presupuesto por partidas especialmente en el ítem 1.1 y 1.2 que declara que serán parte de los gastos generales y cuando uno dice que es parte de los gastos generales no tiene que colocar el valor, además presenta error al declarar que los gastos generales son del 12% y si uno calcula es el 11% y la multiplicación entre la cubicación y el precio unitario tampoco hay coherencia no se pueden asimilar a aproximaciones decimales, por tanto de las cuatro ofertas que se presentaron solamente una cumple con los requisitos y esta oferta corresponde a la Constructora JCB Laja EIRL que corresponde a Don Juan Carlos Bahamondez de la comuna de Laja, por tanto nosotros pensamos y sugerimos que pudiese ser conveniente para los intereses municipales adjudicar esta licitación a la empresa JCB, porque las otras están con incongruencias que no son posibles de atender o salvar mediante aclaraciones, porque son incongruencias de tipo económico.

Sr. Alcalde, esa es la propuesta.

**Acuerdo N° 154/2014:** Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS VIÑAS" licitación ID 3735-77-LP14, al oferente JCB Laja E.I.R.L, RUT: 76.927.100-7, por un monto total de \$55.186.400.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

- CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL MIRADOR ID 3735-79-LE14.

Acta evaluación comisión de evaluación licitación "Construcción multicancha sector El Mirador" de fecha 27.11.2014 (Prov. 10796), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: La segunda licitación corresponde a la Construcción Multicancha Sector El Mirador, ID 3735-79-LE14 el monto disponible son \$42.195.000.- IVA incluido, se presentaron a la visita a terreno tres empresas, de las

cuales presentaron ofertas dos que es la Constructora Beltrán y Venegas Ltda., y Los Robles Construcciones Ltda. Al hacer el análisis de los antecedentes las dos cumplen con los requisitos de presentación de documentos, no obstante que la oferta técnica dada por la Empresa Constructora Beltrán y Venegas tiene una gran diferencia respecto de la cantidad de m<sup>2</sup> que ofrece respecto del radier, la cancha El Mirador no tiene una forma rectangular sino que tiene una forma de triángulo y esta empresa no ofrece pavimentar todo el espacio que está dentro del cierre perimetral, por tanto es una gran diferencia en cuanto a m<sup>2</sup> por la empresa Constructora Los Robles, por eso nosotros creemos que la empresa que debiéramos adjudicar es a la empresa Constructora Los Robles porque toda la multicancha o cancha tiene que estar todo pavimentado su perímetro.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

**Acuerdo N° 155/2014:** Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL MIRADOR" licitación ID 3735-79-LE14, al oferente Los Robles Construcciones Ltda., RUT: 76.099.239-9, por un monto total de \$42.061.406.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

- CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN NUEVO CEMENTERIO COMUNA DE LAJA ID 3735-75-LP14.

Acta evaluación comisión de evaluación licitación "Construcción y Habilitación Nuevo Cementerio Comuna de Laja" de fecha 27.11.2014 (Prov.10796), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: La tercera corresponde a Construcción y Habilitación Nuevo Cementerio Comuna de Laja, estos son recursos de la SUBDERE, a través del programa Mejoramiento de Barrios, la licitación es la 3735-75-LP14, a la visita terreno de esta licitación llegaron varias empresas: Constructora Los Robles, Sergio Herrera, Constructora Laja, JCB, SICMON, SICAO, José Arturo Acuña y Constructora C y G, no obstante de eso, al momento de la apertura solamente llegó una sola oferta y corresponde a la empresa Ingeniería y Construcciones Fica y Cía. Ltda., que es una empresa de Laja y que cumple con todos los requisitos administrativos, técnicos y económico, teníamos que tener la seguridad que la empresa consideraba todo lo que nosotros teníamos de alguna manera definido en nuestro proyecto y la empresa en definitiva responde afirmativamente a todo lo que nosotros teníamos duda, por tanto creemos y sugerimos al Sr. Alcalde la presentación a consideración del Concejo de la adjudicación a esta empresa de Laja de esta importante obra de nuestra comuna.

Sr. Espinoza, lo que ha dicho el Sr. Rocha es muy importante que al cumplir todos los requisitos que requiere las bases del proyecto que ustedes elaboraron es importante que esta gran obra sea 100% ejecutada en la línea que se requiere, entonces sus palabras tranquilizan porque eso es lo que nosotros queremos, tener obras que perduren en el tiempo, especialmente lo del Cementerio que es un gran problema.

**Acuerdo N° 156/2014:** Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN NUEVO CEMENTERIO COMUNA DE LAJA" licitación ID 3735-75-LP14, al oferente Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., RUT: 76.771.440-8, por un monto total de \$218.330.158 (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

8.- SANCIÓN COMODATO DE ACUERDO INFORME SECPLAN DE FECHA 27.11.2014 (PROV.10797)

Informe SECPLAN de fecha 27.11.2014 (Prov.10797), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: Con respecto a lo que estamos solicitando en esta oportunidad se relaciona con los comodatos que el municipio requiere para poder postular proyectos en especial de agua potable. Con respecto al Sector Villa Capponi nosotros queríamos plantearle que este proyecto tiene financiamiento FRIL 2014, no obstante de que la idea de nosotros es perforar no donde se encuentran en estos momentos Los Olivos porque da la impresión y por conocimiento y experiencia de los vecinos al perforar seis, siete metros encontramos rocas, por tanto la idea nuestra es pedir reevaluación del proyecto, no al monto si no a la ubicación y para eso necesitamos tener otro terreno que sea municipal o que esté en comodato al Municipio y es este caso estamos pidiendo otro terreno que está más al sureste y que creemos reúne mejores característica y condiciones de seguridad para perforar en ese lugar y tener la seguridad de que vamos a contar con agua, ahora, cuando hagamos la licitación de la perforación vamos a considerar o condicionar el pago, como lo hace el MOP de que se perfora se obtiene la cantidad de agua que se requiere y se paga, si no se tiene por parte de la empresa la cantidad de agua que son dos litros segundo, no vamos a pagar el pozo, eso es parte de la licitación, o sea tendremos la seguridad que efectivamente nosotros vamos a pagar un pozo que nos sirva, igual queremos asegurarnos de otro terreno que cumpla de mejor manera esas condiciones topográficas, geológicas, etc.

Sr. Alcalde, ese es el comodato.

<b>Acuerdo N° 157/2014:</b> Se acuerda por unanimidad autorizar gestionar el comodato del terreno señalado en sector Capponi por 30 años, para ejecutar proyecto de dotación de agua para consumo humano que será postulado a diferentes fuentes de financiamiento.								
Sector	Propiedad	Rol	Fojas	Norte	Sur	Este	Oeste	Sup.
Capponi	Particular	332-85	629 N° 728 del año 2005	10 m Resto Propiedad	10 m con camino público	10 m con Elisa León Muñoz	10 m con resto de la propiedad	100

Sr. Rocha, el segundo comodato corresponde a un terreno que va a entrega la Junta de Vecinos Quinquihue para que nosotros veamos la posibilidad de contar con recursos, porque esto hay que postularlo para contar con agua en aquel lugar. El comodato es con la Junta de Vecinos, el terreno es un poquito más grande mide 225 m<sup>2</sup>, llega hasta el camino vecinal y la idea es que podamos con este antecedente postular a una fuente de financiamiento la ejecución de este proyecto.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

<b>Acuerdo N° 158/2014:</b> Se acuerda por unanimidad autorizar gestionar el comodato del terreno señalado en sector Quinquihue por 30 años, para ejecutar proyecto de dotación de agua para consumo humano que será postulado a diferentes fuentes de financiamiento.								
Sector	Propiedad	Rol	Fojas	Norte	Sur	Este	Oeste	Sup
Quinquihue	JJ.VV	329-45 Matriz	864 vta. 218 N° 692 del año 2007	15 m Resto Propiedad	15 m con Audolia Martínez	15 m con resto de la propiedad	15m con camino público	225 m2

9.- SANCIÓN COMPROMISO DE SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO "REPARACIÓN DE ACERAS Y HABILITACIÓN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS" (PROV. 10798)

Informe SECPLAN de fecha 27.11.2014 (Prov.10798), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: Nosotros tenemos la intención y el deseo de poder postular a la SUBDERE y lo estamos haciendo así, la posibilidad de contar con recursos para contratar mano de obra, la idea es que con esta mano de obra nosotros hagamos reparaciones de sedes, desmalezamientos, limpieza de canales, etc. y uno de los antecedentes que pide la SUBDERE, es que nosotros asumimos los costos de operación, y qué significa eso, o sea los costos de mantención de las aceras, etc. Entonces por una parte los costos de operación, la sanción del concejo y el compromiso de que nosotros vamos a portar M\$2.000.- para poder comprar materiales, arena, ripio para de alguna manera ir en aporte al proyecto, para complementar los M\$50.000.- que nosotros estamos pidiendo a la SUBDERE.

Sr. Alcalde, lo que pasa que nosotros tenemos muchas actividades que se tienen que desarrollar que tienen que ver con la limpieza de los canales que no nos da la capacidad de la cuadrilla, para poder resolver todos esos problemas con estos programas.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

<b>Acuerdo N° 159/2014:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de solventar los costos de mantención y operación del proyecto "Reparación de aceras y habilitación y limpieza de espacios públicos", postulado a financiamiento del Programa Mejoramiento Urbano de la SUBDERE.	
Costos	Municipalidad de Laja
Operación y Mantención	\$ 1.500.000.-
Total	\$ 1.500.000.-

10.- SANCIÓN CONTRATO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3736-59-CO14 "AMPLIACIÓN COMEDOR CEIA Y OTROS" (MEMO N°117 DAEM DE FECHA 27.11.2014)

Memo N° 117 de fecha 27.11.2014 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal que adjunta acta comisión de evaluación licitación AMPLIACIÓN COMEDOR CEIA Y OTROS (Prov.10795), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Srta. Karol Montoya Valderrama Encargada de Proyectos del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Voy a presentarles el Acta de Evaluación del proyecto Ampliación Comedor CEIA y Otros, es un proyecto PMU FIE Mejoramiento Servicios de Alimentación, esta es la tercera licitación, por lo tanto es una licitación privada y cuenta con M\$31.000.- en este caso para el CEIA y tiene una parte técnica que arregla la cocina de la escuela Rucahue. Los tres participantes que fueron invitados a la licitación participaron en las dos licitaciones anteriores y tuvieron distintos tipos de errores técnicos y económicos, en esta etapa también hubieron errores técnicos y económicos, pero yo les voy a describir la propuesta de los tres oferentes: Tenemos el oferente N° 1 Los Robles Construcciones Limitada y cumple con todos los antecedentes administrativos a excepción que no adjunta el certificado de título del profesional competente, ese es un error administrativo, en su oferta económica cumple con todos los antecedentes y tiene una oferta que asciende a

\$30.965.723.-, 100 días corridos y 6 mejoras técnicas al proyecto y que van por sobre lo que indican las especificaciones técnicas, sin embargo no adjunta dos precios unitarios y eso es un error que es causal de fuera de bases; La oferta N° 2 corresponde a Ovega E.I.R.L. cumple con todos los antecedentes administrativos, económicos y presenta una oferta por \$30.999.481.-, plazo 96 días corridos y entrega 15 mejoras técnicas al proyecto, también cumple con la parte técnica de los precios unitarios, sin embargo nosotros analizando el presupuesto de este oferente y se genera el mismo ruido de decimales que se generó en otra licitación anterior que son diez, veinte, treinta pesos por partida y eso es un error de cálculos que nosotros en este caso no podemos aceptar y por ende se declara fuera de bases.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

**Acuerdo N° 160/2014:** Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la "AMPLIACIÓN COMEDOR CEIA Y OTROS", licitación ID 3736-59-CO14, al oferente JCB Laja E.I.R.L., RUT: 76.927.100-7, por un monto total de \$30.791.750.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 96 días corridos.

11.- SANCIÓN NUEVO REGLAMENTO DE ASIGNACIONES ESPECIALES INCENTIVO PROFESIONAL PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO (PROV.10794)

Sr. Sótero Calvo Vicentt, Asesor Jurídico Departamento Administrativo de Educación Municipal, expone: Como ustedes pudieron estudiar de las carpetas que se le hicieron llegar en su oportunidad, este reglamento viene a reemplazar aquel de fecha 16 de octubre del año 1998, cabe consignar que este reglamento no es un capricho o una idea que nos nace como DAEM, sino que es un imperativo legal regido por el Estatuto Docente en relación a que toda asignación, incentivo, etc., que quiera establecerse a favor de los profesionales de la educación, debe estar establecido en el reglamento que se aprueba al efecto, es por eso que concurrimos ante ustedes de manera de solicitar vuestra aprobación en los términos que se señalan en el reglamento que se les hizo llegar de manera que este pueda comenzar a regir a partir de este año, teniendo especial consideración, en relación al reglamento anterior, este reglamento viene a generar un incentivo especial no contemplado que dice relación con el estímulo que se les ofrece a los profesionales de la educación por el incremento que experimente el SIMCE en los distintos niveles, en este sentido si ustedes leen el artículo 4º, se establece una asignación especial en los siguientes casos cuando un establecimiento educacional en el cual se desempeña un profesional a la fecha de aplicación de la evaluación obtenga en la prueba SIMCE, o aquel sistema de medición que lo reemplace, sobre 300 puntos promedio en las pruebas de Lenguaje y Matemáticas y b) que el establecimiento educacional al cual se encuentra adscrito dicho profesional experimente un incremento en su puntaje en la prueba SIMCE de a lo menos un 10% entre las pruebas de Lenguaje y Matemáticas, esto considerando como mínimo 250 puntos promedio entre la materia examinada, esto es para la prueba que se aplica al mismo nivel. Lo demás viene a establecer asignaciones, incentivos que ya estaban contemplados en el reglamento del año 98, que dice relación con asignaciones por desempeño de funciones de carácter oficial con alumnos en períodos legales, sin interrupción horario escolar, reemplazo voluntario de funciones docentes sin designación para tal efecto, mejoramiento del porcentaje de logros contemplados en la medición de la calidad de la educación, participación destacada fuera del horario de trabajo, asistencia permanente de los docentes a sus labores durante el año escolar, ejecución de acciones educativas que destaquen la labor educacional de la comuna a nivel nacional, desempeño de funciones docentes o docentes directivos



que signifiquen responsabilidad por la tenencia, uso, custodia o administración de bienes muebles o inmuebles de alto valor, en casos como estos el Director del DAEM, previo autorización del Sr. Alcalde podrá y contando lógicamente con la disponibilidad presupuestaria, podrán establecerse incentivos a favor de docentes que cuyo caso lo ameriten. Este tipo de incentivo no es nuevo, se viene dando respecto de los docentes, sin embargo lo que dice relación explícitamente con SIMCE no estaba contemplado, otro motivo por el cual no se modifica el reglamento, sino que se dicta uno nuevo es porque el reglamento del año 98 no contaba con sanción del Concejo de manera de contar con la venia del Concejo se optó por dictar un nuevo Reglamento el cual se aprueba expresamente por acuerdo.

Sra. Araneda, tengo una duda respecto la pertinencia en el tiempo, específicamente del SIMCE, porque escuchamos todos nosotros que el SIMCE, de hecho el Senador Monte hizo una moción pero que finalmente se transformó en ley, entonces se va a eliminar el SIMCE como medición, yo en lo personal no estoy de acuerdo en eso mientras no exista otra forma de evaluar, pero esto me llama mucho la atención que nosotros vayamos a sancionar y se vaya ahora como Municipalidad cambiar este reglamento, en consecuencia que se está generando mucho ruido y probablemente va a ser modificado esto en el Parlamento, entonces no se si la pertinencia es la adecuada ahora, esa es mi duda.

Sr. Gallardo, no se elimina, lo que pasa es que se prohíbe esta parafernalización de los resultados SIMCE y de los ranking de colegios.

Sra. Araneda, yo estoy de acuerdo con eso pero lo que uno escucha en la prensa y es la idea de muchos eliminar derechamente el SIMCE como herramienta de medición.

Sr. Espinoza, yo quería opinar en la siguiente dirección, lamento que al avanzar la educación se siga apuntando solamente a los resultados del SIMCE u otro nombre que tenga, yo entre paréntesis no estoy de acuerdo con el SIMCE y yo lo haría como se hace en Argentina, allá los alumnos llegan a un curso que se llama propedéutico donde ellos en el primer año hacen alarde, no solamente de sus conocimientos sino que los valores que ellos tengan y aquí en Chile seguimos hablando solamente de la parte de rendimiento en números y la parte, lo más importante que tiene la persona que es la parte conductual, no se toca, bueno, los reglamentos son en estos momentos los reglamentos que están, yo sé que ustedes se ciñen a eso y esa es la realidad pero eso no quiere decir de que uno no pueda dar su opinión, es por eso que yo lo quiero hablar bien breve, yo pienso que si se sigue pensado solamente como SIMCE se comete un error, porque solo se habla aquí en el caso de ustedes que están dando incentivo solamente pensando en la parte de conocimiento según los rendimiento que tengan los educandos no considerando la parte conductual, valórica y de emprendimiento que es muy importante para que la persona le gane a la vida posteriormente, uno espera que con el tiempo se vayan mejorando estas cosas porque yo creo que si el mundo sigue pensando solamente en rendimiento el mundo se va a caer tal como se caen las peras maduras, porque la persona que triunfa no es la que sabe más, es la que sabe más pero que al mismo tiempo tiene valores y tiene forma de ser para dar un respaldo a la vida y a los demás, pero repito, por ejemplo usted ahí dice en el incentivo, que uno de los puntos que se considera es que haya trabajado fuertemente en la conservación de los bienes muebles, como puede ser que los bienes muebles que se pueden comprar en cualquier momento tenga valor y no tenga valor el considerar la parte valórica y la parte conductual, lamento que esto solamente se refiera a conocimientos.

Sr. Ponce, yo también quizás no comparto el SIMCE como instrumento, pero tenemos que tener una medición, lamentablemente tenemos que medirlo de alguna u otra manera, quizás modificar el instrumento, quizás agregarle otros elementos que puedan significar una formación mucho más integra, pero tenemos que ver que ese es el

instrumento que tenemos y hay que tratar de mejorarlo, pero como, si bien es cierto eso se mide de esa forma, la pregunta es en este caso cuando se habla que se agregó el incentivo para la aplicación de la prueba SIMCE ¿son tres meses cierto? a qué se refiere cuando habla de momentáneo, eso significa que durante el período de un año en el punto 4° en la b) sin perjuicio señalado asignación de incentivo que se hayan desempeñado respecto del establecimiento educacional durante a lo menos 3 meses antes de la aplicación prueba SIMCE y que se encuentren prestando servicios a la misma unidad educativa así mismo el incentivo en tal caso será acumulable en el evento del establecimiento educacional cumpla con ambos puntos señalado en la letra a y b.

Sr. Sótero, creemos que dejarlo con un plazo de aplicación de la prueba de tres meses es suficiente como para que el profesional que va a ser asignatario de este bono haya intervenido de manera directa en la formación o en el proceso de mejoramiento educativo que permita el incremento en la prueba SIMCE, entendemos nosotros y cuando evaluamos esta posibilidad que un profesional que es destinado a una escuela el mes siguiente se rinda la prueba SIMCE es injusto para el resto que lleva meses o años trabajando con esos niños que una persona que lleva un mes también le corresponda ese bono.

Sr. Ponce, a eso apunta y me parece interesante que lo hubiesen podido recoger.

Sr. Sótero, ahora yo creo que tres meses tampoco es suficiente, pero si nos ponemos a ampliar los plazos caemos en un tema de discrecionalidad que podríamos ser discriminatorios para algún docente.

Sr. Ponce, ¿eso comenzaría desde ahora?

Sr. Sótero, sí, me faltó señalar eso, no quiero que el Concejo se sienta sorprendido después, hay una cláusula final transitoria que establece que, bueno ustedes saben que el SIMCE se rindió el 2013, sin perjuicio de ello hace dos meses atrás conocimos el resultado y se propone en este reglamento que los docentes puedan ser asignatarios de dichos bonos de incentivo a partir de este año 2014.

Sr. Espinoza, la última consulta, ¿quién va a realizar esta medición para el análisis de lo que se les va a pagar a las personas que van a estar dentro de esto?

Sr. Sótero, eso se va a hacer directamente, está vinculado al tema de remuneraciones, lógicamente va a haber que hacer en el caso de cumplir un establecimiento con los requisitos que señala el reglamento el Departamento de Personal va a hacer el estudio respecto de la antigüedad del profesional de educación y la correspondencia del bono, ahora reitero, este bono si bien es cierto está contemplado todo queda condicionado uno: a la aprobación por parte del Sr. Alcalde como Jefe Superior del servicio y dos: a la disponibilidad presupuestaria.

Sr. Espinoza, la pregunta mía iba a las acciones que ustedes están proponiendo para evaluar, ¿quién va a realizar ese trabajo de evaluación de la persona que queda dentro de ese tramo?

Sr. Sótero, por eso le decía Sr. Concejal, al momento de, porque esto es para todo el plantel, si un establecimiento cae en los supuestos que señala el reglamento el Departamento de Personal, con la planilla de ese establecimiento va a empezar a hacer el estudio respecto de quienes estuvieron tres meses antes de la aplicación de la prueba y quien no, y como está reglamentado no hay arbitrariedad.

Sr. Espinoza, no es individual entonces, es de acuerdo a que el establecimiento lo logró.

Sr. Sótero, el establecimiento que obtenga estos puntajes va a ser asignatario del incentivo.

Sr. Espinoza, es que ahí no hay una diferenciación entre las personas que han participado directamente en el asunto del SIMCE, porque si son todos.

Sr. Sótero, sí, nosotros consideráramos que la asignación es para la planta comunal de los profesionales de la educación por el logro de un establecimiento en particular, sería muy injusto porque estarían todos obteniendo el bono.

Sra. Araneda, pero al revés también, porque si un docente lo hace muy bien, su curso le va muy bien, también se puede ver perjudicado si al colegio no obtiene mejores resultados.

Sr. Sótero, cuando se parte de la primicia que un establecimiento es el que obtiene un puntaje, consideramos desde la planta directiva hasta el último de los auxiliares, todos intervienen directa o indirectamente en el proceso, entonces a nuestro modo de ver y en el estudio que hicimos es lo más justo la manera de asignar este incentivo a todo el personal, estoy hablando del reglamento, porque el reglamento de acuerdo al estatuto docente, contempla sólo a los profesionales de la educación, ahora vengo con la modificación de los contratos de trabajo en el mismo sentido para los asistentes de la educación, que son código del trabajo.

Sr. Ponce, me parece y ahora me queda más que claro atendiendo un poco al establecimiento porque de otra manera todos forman de la misma forma con distintos matices pero en realidad todo apunta a que el SIMCE responda a los mejores resultados como establecimiento, así que me parece bien, esto es una propuesta y todavía tiene que verse si efectivamente cuentan con recursos para esto.

Sr. Alcalde, primero, es que tiene que haber algo que esté establecido.

Sr. Sótero, primero si se cumple el objetivo, segundo si existe disponibilidad presupuestaria y tercero lo comprometido por el Sr. Alcalde.

Sr. Serra, Alcalde ¿puedo hacer una acotación? el reglamento que se está viendo es probable que dure seis meses con suerte, porque viene la reforma, pero es que el SIMCE es otra cosa, yo creo que lo han manejado de tal manera que está logrando los objetivos, porque el SIMCE va a seguir pero hoy día va a ser privado, eso es un tema que está apuntado estratégicamente por otras condiciones, pero si, claramente el reglamento es probable que dure.

Sr. Sótero, es que ante esa incertidumbre nadie tiene certeza cuándo va a entrar en vigencia la reforma educacional en pleno, tampoco existe certeza del método de medición que se va a utilizar a futuro y ante eso nosotros si bien es cierto algunos podrían decir es tardío, pero esta fue la instancia y además que obtuvimos buenos resultados este año.

Sr. Espinoza, yo estoy de acuerdo pero es injusto en el sentido de que una escuela no va a tener los rendimientos SIMCE generales que se espera para tener incentivo, pero si son profesores destacados y que dentro de la escuela tienen un nivel elevado de rendimiento nunca van a tocar.

Sr. Sótero, es que hay un tema, este reglamento también contempla, si usted se fija en título 2º contempla: el desempeño de funciones de carácter oficial con alumnos en períodos legales, sin interrupción horario escolar, reemplazo voluntario de funciones, mejoramiento del porcentaje significativo de logros contemplados en la medición de la calidad de la educación, participación individual destacada, asistencia

permanente de los docentes a sus labores profesionales, la ejecución de acciones educativas que destaquen la labor educacional, contempla todos los supuestos no lo reduzcamos sólo al SIMCE.

Sr. Espinoza, pero si una escuela no obtiene buenos rendimientos y hay profesores destacados, ¿podrían? o ¿van a tocar?

Sr. Sótero, ellos caen en el supuesto, eso ya es discrecional.

Sr. Espinoza, no, un reglamento no puede ser discrecional, tiene que ser sí o no.

Sra. Araneda, Sr. Abogado, puedo entender o estoy equivocada, ¿va haber un bono o un incentivo por rendimiento individual y por rendimiento colectivo?

Sr. Sótero, así está contemplado, la labor destacada de un docente aun cuando sea un establecimiento que no obtuvo los puntajes que se señalan acá en el SIMCE, los profesionales destacados a título individual igual pueden optar a esta asignación, el monto y la oportunidad de pago la va a establecer la autoridad.

Sr. Espinoza, pero puede o va a tocar.

Sr. Alcalde, puede si es que hay recursos.

Sr. Espinoza, se supone si hay recursos, ¿le podría tocar o le va a tocar?

Sr. Sótero, si cumple con los supuestos le va a tocar, pero déjeme clarificarlo bien de modo que no existan doble interpretaciones de este tema, el hecho que un docente sea destacado y cumpla con cualquiera de estas letras que están en el artículo 2º le da derecho a optar al beneficio, ahora si como ha ocurrido y que he visto en el DAEM que se da, se presenta una solicitud por el Director o a veces por el mismo docente que dice yo tengo funciones que no están dentro de mis obligaciones tengo una asignación de responsabilidad que no me está siendo pagada, por favor veamos la posibilidad y pido que se establezca un monto para esta asignación especial, así se a echo y así calzando en el supuesto de la a) a la g) del artículo 2º el docente puede optar al bono.

Sr. Espinoza, me parece bien.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

<p><b>Acuerdo N° 161/2014:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento de asignaciones especiales de incentivo profesional para profesionales de la educación del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.</p>
---

Sr. Sótero, lo otro dice relación con lo mismo, pero con el tema de estatuto jurídico distinto, yo les conversaba el tema del reglamento y que principalmente va enfocado a los profesionales de la educación por instrucción expresa del Estatuto Docente, sin perjuicio de eso no podemos olvidar que en los establecimientos existen muchos otros trabajadores, asistentes de la educación, auxiliares, profesionales, que están regido por el Código del Trabajo, en ese sentido esta modificación de los contratos de trabajo viene a equiparar en cierto modo lo que establece el reglamento o la prerrogativa que le da el reglamento a quienes cumplan con estas metas SIMCE y hacerla extensiva a aquellos profesionales o funcionarios que son regidos por el Código del Trabajo en los mismos términos y con los mismos alcances que se señalaron anteriormente, es así por cuanto estarían considerados.

Sr. Espinoza, me parece que aquí se está apuntando a una cosa global e integral de la educación, así como denante yo criticaba algunas cosas yo quiero aquí valorar el punto de vista que ustedes están llevando, porque el proceso educativo no es solamente de los que fuimos, fueron o son profesores que están en el aula misma, el proceso educativo y de formación de la persona tanto en los conocimientos como en la parte valorica, parte de todas las personas que están dentro del establecimiento y que podrían o pueden aportar para que la persona sea una mejor persona, así es que me parece ese punto muy valioso porque dentro de las escuelas los asistentes de la educación cumplen un rol bien importante.

Sr. Sótero, aclarar también señores Concejales que esta modificación de contrato también se aplicaría respecto del SIMCE 2013, cuyo resultado se conoció hace poco, porque convengamos que el resultado del año 2013 están en la misma situación de los docentes, entonces también para este año se les pagaría el bono a los funcionarios regidos por el Código del Trabajo.

**Acuerdo N° 162/2014:** Se acuerda por unanimidad autorizar la modificación de los contratos de trabajo de los funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja regidos por el código del trabajo, en el sentido de incorporar una cláusula del siguiente tenor:

“El(la) trabajador(a), en caso de encontrarse adscrito(a) a alguno de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja tendrá derecho a percibir un bono de incentivo, el cual se pagará sólo en los siguientes casos:

a) Que el establecimiento educacional al cual pertenece obtenga en la prueba sobre Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) o en aquel sistema de medición que lo reemplace, sobre 300 puntos promedio entre las pruebas de lenguaje y matemáticas, ello en relación al proceso de evaluación inmediatamente anterior para el mismo nivel o curso que se evalúa.

b) Que el establecimiento educacional al cual se encuentre adscrito obtenga un aumento en su puntaje en la prueba sobre Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) o en aquel sistema de medición que lo reemplace en a lo menos un 10% entre las pruebas de lenguaje y matemáticas. Sin perjuicio de lo anterior, en este caso el bono de incentivo se pagará cuando el respectivo establecimiento educacional haya obtenido en el proceso de evaluación inmediatamente anterior para el mismo nivel o curso que se evalúa, como mínimo 250 puntos promedio entre las materias examinadas. Las partes convienen que este bono de incentivo procederá sólo en caso que el(la) trabajador(a) se haya desempeñado en el respectivo establecimiento educacional durante, a lo menos, 3 meses antes de la aplicación de la evaluación y que se encuentren trabajando en la unidad educativa a la fecha del pago del referido bono. Asimismo, dicho bono de incentivo en ningún caso será acumulable en el evento que el establecimiento educacional cumpla con ambos supuestos señalados en las letras a) y b) precedentes.

Del mismo modo, en casos calificados y por razones fundadas, se podrá autorizar el pago de un bono de carácter temporal y/o transitorio al(a la) trabajador(a), ello cuando se le encomienden labores de responsabilidad, entendiéndose por tales la tenencia, uso, custodia o administración de bienes muebles o inmuebles de alto valor; o cuando se les encargue el desempeño ocasional de funciones que no estén consideradas dentro de aquellas habituales de éstos.

Sin perjuicio de lo señalado, las partes dejan expresa constancia que las prestaciones señaladas en el presente anexo se concederán, previa autorización por parte del señor Alcalde en cuanto a su procedencia, monto y plazo de duración y, en todo caso, siempre que el DAEM de Laja cuente con disponibilidad presupuestaria para su otorgamiento, lo que será acreditado mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera, emitido por el Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, todo lo cual deberá establecerse mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio que así lo disponga”.

## 12.- CUENTAS

Sr. Alcalde, de la visita del Gobierno Regional en sesión en terreno, ellos vinieron a sesionar proyectos para la provincia de Bío Bío de acuerdo a una programación o proyección que hicieron para financiar proyectos generados por las municipalidades de la provincia, viendo que el año 2013 la provincia sacó muy pocos proyectos, vuelvo a repetir lo que dije, que hubieron un largo tiempo que los Alcaldes solo se dedicaron a postular a proyectos PMU que son de fácil acceso, de fácil solicitud y de fácil ejecución, no se necesitan muchas veces estudios y se podían lograr los resultados en el mismo año, eso eran los PMU que tenían un alcance hasta M\$50.000.- entonces los SECPLAN, los Alcaldes, unos más otros menos, descuidaron los proyectos en estudios, o sea proyectos grandes importantes, donde tenían que haber estudios de por medio y no estaban preparados para poder generar proyectos de envergadura, excepto la comuna de Los Ángeles, hay que reconocer, entonces no hubieron proyectos importantes, los proyectos con estudios no se hacen de la noche a la mañana, no porque la empresa que los gane se demore demasiado tiempo, sino las observaciones y los vistos que tienen que sacarle a los proyectos, como por ejemplo los proyectos que tenemos nosotros, ustedes saben que nosotros pagamos un proyecto que es el mejoramiento del acceso del desagüe de la Laguna Señora, pagamos un proyecto que es la habilitación de una parte mayor de la Laguna Señoraza por la Costanera Sur, estos proyectos están terminados pero no están RS, porque el proyecto en sí también hay que sacarle en primera instancia los RS y esas autorizaciones demoran meses y a veces años en entregar otras entidades que necesita la empresa para poder entregar el proyecto terminado, después vienen las revisiones técnicas, o sea a estar en condiciones de mandarlo al Gobierno Regional para que lo preseleccionaran y hoy día habiendo una cantidad de proyectos en la cartera, destinaron una cantidad importante de recursos para la provincia de Bío Bío y quisieron hacer una excepción y sancionaron una cantidad de proyectos en la misma provincia, que significa eso, el Concejo Regional para sancionar fue ejecutado en San Rosendo, por un montón de factores, una comuna emblemática, pero los proyectos no tienen que ver solo con sancionarse, sino que también tienen que funcionar las comisiones y destinaron a varias comunas solicitándoles a los Alcaldes la posibilidad en varias comunas para sesionar las comisiones, como se hizo en Santa Barbará y otras y en Laja específicamente y naturalmente cuando se sanciona algún proyecto con alguna comisión, la comisión tiene que tratarse de algo, y a la comuna tiene que dársele algo, es una cuestión natural, nos pidieron la posibilidad de que si podían desarrollar la comisión aquí en Laja y nosotros dijimos gustosamente que sí y vinieron a visitarnos, en la comuna de Laja funcionó una comisión de educación, pero como no tenían proyectos en educación se inventaron, pero con proyectos que nosotros teníamos postulados, el asunto de los vehículos no estaba pero para incorporarnos a nosotros y para que la comuna de Laja tuviera proyectos, también tuvieron que dárselos a otras comunas y tocaron otras comunas proyectos para compras de vehículos con esta comisión que se desarrolló en Laja. Así logró el Departamento de Educación reponer dos furgones para su funcionamiento, logramos también dos proyectos que son muy necesarios, uno la Construcción de la calle que está entre Héroes de la Concepción y la Tapiacura que tiene un costo de ciento cincuenta y tantos millones y que a última hora con apoyo también del Gobierno Regional, del Intendente y muy en especial de la Secretaria del Gobierno Regional, por un compromiso que creamos, nos favorecieran con el proyecto de la evacuación de aguas lluvias de Los Altos del Laja, un proyecto que parece simple porque en Los Altos del Laja se hizo la evacuación de las aguas lluvias, pensando en 300 viviendas, así partió el proyecto, tenemos 1.300 viviendas con la misma evacuación de aguas lluvias y vamos a construir más, por lo tanto es necesario mejorar ese ducto y pudimos lograr que este proyecto también se financiara. El proyecto que dejamos más o menos conversado con el Gobierno Regional es el anfiteatro en la Laguna, se lo mostramos y les gustó enormemente y los comprometí a que cuando llegara por lo menos nos dieran la plata para poder financiar un proyecto, que va a ser relevante como desarrollo turístico y lo otro que le hicimos ver cuando se

trata de educación es la necesidad de cumplir con un compromiso con la sociedad y con la educación de Laja por lo menos por 30 años, trasladar la Escuela D-975 a los Altos del Laja donde tenemos un tercio de la población desprotegida de establecimientos educacionales básicos y construir un nuevo Técnico Profesional como lo tenemos pensado.

Para continuar quisiera pedirle a la Sra. Secretaria Municipal que lea una carta de una organización que está solicitando una subvención.

Srta. Sepúlveda, Carta de la Asociación de Fútbol y Club Deportivo Técnica de fecha 28.11.2014, en que solicitan subvención especial por un monto de \$1.000.000.-, para participar del nacional de fútbol a efectuar en la ciudad de Loncoche del 6 al 8 de diciembre, instancia en que será representada la comuna y la región por el Club Deportivo Técnica, equipo campeón de la serie el año 2013.

Sr. Alcalde, nosotros todos los años tenemos un compromiso con los deportistas de la comuna para ayudarles a financiar los viajes que conlleven los resultados de la competencia local, ese es el compromiso que tenemos y así se ha hecho todo el tiempo, mientras mejor les vaya a los clubes nosotros vamos a responder con esa idea porque se trata de una representatividad del deporte comunal de acuerdo con el resultado que han tenido en una competencia de un año, sin embargo, si bien es cierto hay infinitas actividades deportivas que se hacen por gusto y por invitación no tenemos la capacidad suficiente de solventar estos gastos, por tanto yo quisiera pedirle al Concejo como se trata del tiempo apoyar, no dar la subvención total, apoyar a este Club en el 50% del costo que ellos tendrían, porque es un campeonato de buenos amigos y de invitación especial, así es que esa es la propuesta, nosotros igual tenemos que dejar recursos para otras organizaciones.

Esa es la propuesta si ustedes quisieran hacer una excepción por el tiempo para poder apoyar a este club en parte. Aquí se aprobaría pero se tiene que ver si tienen su rendición y documentación al día.

CARTA DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL LAJA Y CLUB DEPORTIVO TÉCNICA DE FECHA 28.11.2014 (PROV.10843), DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE ADJUNTA AL FINAL DE LA MISMA.

<p><b>Acuerdo N° 163/2014:</b> Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal extraordinaria al CLUB DEPORTIVO TÉCNICA RUT: 75.673.800-3, por un monto de \$500.00.- (quinientos mil pesos) destinados al traslado de la delegación al nacional de fútbol a desarrollar en la ciudad de Loncoche.</p>
---

Sr. Alcalde, el día miércoles en el Salto del Laja hubo un encuentro donde participó el Subsecretario de Obras Públicas, el Ministro de Energía, la Dirección Provincial de Energía, el Ministro de Agricultura, entre otras autoridades, los regantes, la ENDESA y los turísticos que están agrupados, después de todo este montón de conversaciones que ha habido, por primera vez se logró un acuerdo, cómo buscamos la forma de regular la extracción de agua del Lago Laja beneficiando a las comunidades sin perjudicar al Lago, qué significa esto, los derechos para extraer el agua del rio Laja lo tiene de su propiedad la ENDESA, o sea la empresa que produce electricidad, cuando yo tengo un derecho puedo hacer lo que quiero sino tengo un límite, y no hay un límite para extraer el agua del Lago Laja, no existía límite de acuerdo a los derechos, por lo tanto hoy día las empresa productoras de electricidad les convenía más producir corriente en el verano porque es más cara, pero si usted produce corriente eléctrica en el verano es más cara que en el invierno porque la venden a una empresa que la acumula que son las interconectada, pero con eso le extraían más agua al Lago porque el Lago en el verano no producía y había una disminución de agua corriente,

pagaban las consecuencias los canalistas primero, porque si bien ellos también tienen un derecho de agua, sus derechos son más de los que sacan y también tienen un derecho de agua los turísticos que por una cuestión propia al tener el derecho de agua los turísticos tenemos agua nosotros y que además le va servir también a la Central de Puente Perales, porque como la de Puente Perales es una central de paso que depende sólo del agua que trae el río también se complicaría enormemente, pero no tienen ningún convenio, pero se logró que ENDESA cediera y llegaran a un acuerdo donde se extraiga más agua en el verano proporcionalmente y se retenga más agua en el invierno, porque la del invierno no le sirve a nadie, y se logró el acuerdo en principio por dos años, ese fue el convenio que se firmó el miércoles pasado donde se va a calcular el ingreso de agua o la producción de agua que tiene el Lago versus la salida para que el Lago se pueda ir recuperando, porque hoy día no sacamos nada con tomar los otros acuerdos sino acumulamos agua, porque el Lago lo pueden vaciar, porque no se olviden ustedes que la última Central El Toro el agua le sale por la parte más honda y por abajo y lo pueden secar, hoy día se va a calcular la cantidad de agua que acumule el Lago y se va a calcular la cantidad de agua que tiene que salir del Lago quedando un excedente siempre en el Lago para ver si se puede ir recuperando de aquí a unos 10, 15, 20 años, yo creo que es un tremendo acuerdo, súper importante porque por fin se le sacó una mascadita a los que tenían el derecho y hoy día yo creo que los regantes van a estar muy contentos porque va a salir el agua cuando ellos la necesitan no en el invierno.

También quiero contarles que por muchos años se desarrollan las olimpiadas rurales, y porque le damos un poco de importancia a este encuentro, porque es un encuentro de camaradería, es un encuentro de familia, de un día deportivo para el sector rural, es difícil encontrar y convertir en una tradición un encuentro como el que nosotros tenemos hoy día con muchas fallas, pero que se pueden mejorar, este encuentro llamado Olimpiadas Rurales de la comuna de Laja, por la cantidad de gente que participa, naturalmente que tiene que ver con el apoyo que el Municipio le entrega también, porque de otra manera no lo podrían hacer y el interés que tiene la gente para desarrollar esta actividad, hay muchas cosas que ir mejorando y la necesidad de cambiar el lugar, ya se habilitarán otros espacios para que también se vaya retomando este encuentro en distintos sectores, terminó bien, nosotros somos colaboradores de este evento, esto lo organiza La Liga Campesina. Nosotros cambiamos la entrega de premios, se les entregaron hartos balones, medias, implementación que ellos necesitan para desarrollar distintas clases de disciplinas que ellos desarrollan y queda mucho mejor invertida la plata.

Ayer tuvimos el inicio del mes de diciembre donde se abre una temporada que está llena de actividades, que tiene que ver un poco enfocada a las fiestas navideñas y partimos con los Villancicos y con colocar en marcha la luz, la iluminación que tenemos en algunas calles y el arbolito de pascua que tenemos en la Plaza, quedé muy contento y entiendo que los que estaban ahí también porque hubo un buen marco de público, ojalá nos sigan acompañando a los distintos eventos que vamos a tener este mes para la entretención de la comunidad de Laja en general.

Agradecer a los chicos del Técnico Profesional que nos han ayudado a hacer el armatoste, las estrellas, los juegos que vamos a instalar en Santa Elena, un agradecimiento a ellos.

### 13.- VARIOS

Sr. Espinoza, tengo algunos comentarios, como parte del Plan de Seguridad debiera de empezar a trabajarse en un programa para mejorar el alumbrado peatonal en nuestra ciudad junto con las luminarias en los sectores más peligroso o de más afluencia de gente, una luminaria que va de la calle una luminaria que va hacia adentro, que creo que no es tan costosa y que serviría para manejar un poco la delincuencia y evitar robos especialmente en las casas comerciales que tenemos en el centro.



También quiero como apoyo, así como apoyamos tanto usted como los demás Concejales al Deportivo Técnica que ojalá le vaya muy bien, creo que también vale destacar el logro que tuvo un equipo del centro básico a cargo del Sr. Urra que fue superando etapas tanto a nivel comunal como supra comunal y después provincial y ahora estuvieron a nivel regional y salieron campeones, por lo tanto ellos vencieron a Ñuble, Arauco, Concepción y son campeones y seguramente van a seguir hacia arriba para el campeonato nacional, mis felicitaciones a los muchachos son alumnos de 13 años, por lo tanto ahí está el futuro de nuestro deporte, felicitaciones y reconocimiento a ellos, a su profesor el Sr. Urra y a los papás que están detrás.

Quería informar que faltan iluminaciones Sr. Alcalde en algunas placitas de juegos infantiles, para que se vaya considerando, en esta ocasión yo quería tocar la placita que está al lado del puente de La Laguna que es un lugar que tiene mucha afluencia de gente y que lamentablemente está muy oscuro lo que imposibilita que en el verano las familias se reúnan ahí y que posibilita que haya delincuencia y a jóvenes que van a otros fines en la noche.

Y finalmente bien brevemente dar mi opinión de mi participación del Seminario en que participamos con la Sra. María Isabel Araneda en Viña del Mar, Seminario de concejales y quiero dar mi punto de vista breve de algunos puntos, este seminario fue bien importante porque apunta a varios temas que son de relevancia para el país, especialmente para nuestra comuna como es el de descentralización, en forma unánime los concejales están abogando fuertemente para que las municipalidades dejen de ser administradoras de recursos y puedan ser gobiernos locales, lo que significa más recursos, significa mayor libertad para la determinación y eliminación de los focos que hay con las prioridades y que es lo que pienso que todos nosotros estamos esperando que las Municipalidades tengan mayor relevancia en la determinación de la distribución de sus recursos, en cuanto al tema de la desmunicipalización y educación se tocó fuertemente que es importante que se considere no solamente los puntos macros que se están tomando sobre la educación, sino que la agenda corta y en mi punto de vista como ex educador yo creo que si en la educación no se toma en cuenta la agenda corta va a ser una pérdida de recursos lo que va a haber con el tiempo, no va a ser una reforma que va a tener frutos en el tiempo sino que va a ser una reforma con mucho dinero pero que al final vamos a estar en el mismo nivel que estamos ahora en educación y en el ámbito social lo importante es que se retoma el tema de los proyectos de vivienda, pero lamentablemente se sigue postergando la clase media, se dice que va haber apoyo para la clase media pero el apoyo es totalmente mínimo, es como para decir que se está apoyando a esta clase social que es importante y que es el motor también en el país.

Sr. Sanhueza, Alcalde, quiero solicitar nuevamente en este Concejo que se envíe la información a mi correo electrónico, por algo nosotros tenemos un correo institucional, es más si usted puede observar en esta correspondencia que me acaba de llegar hay alrededor de 50 hojas, me gustaría ahorrar esas hojas y lo dije en un Concejo anterior, porque manifiesto esto, porque por cosas de la vida yo me encontraba fuera de la comuna y esto me ha ocurrido durante casi todo este mes, perdón el mes pasado, la correspondencia a través del correo electrónico me llega el día lunes pasado el mediodía, me encuentro fuera de la comuna, por lo mismo dejé claramente en mi casa la orden de que no se recibe ninguna correspondencia que no firme yo personalmente, porque si se han podido dar cuenta mis colegas Concejales hoy día mi participación en este Concejo fue nula, porqué, porque no mantenía la información, no tenía la información para poder instruirme, tener conocimiento para lo que estaba votando y por lo mismo creo que es importantísimo que se tome en cuenta mi solicitud y que se envíe la correspondencia a mi correo.

Sr. Alcalde, ¿qué acuerdo hay ahí, entregárselo a domicilio?

Sra. Secretaria Municipal, yo le respondí el correo en que me señaló que iba a votar en forma negativa a todos los puntos porque la correspondencia no le había llegado y le señalé que lamentaba su actitud negativa y que me dijera que no le había llegado a su correspondencia a tiempo antes, porque yo estaba cumpliendo con lo que efectivamente dice el reglamento, la correspondencia se envía el día viernes con la tabla y la documentación adjunta y obviamente se cumple con enviar las modificaciones presupuestarias con el tiempo establecido tal como dice la ley con a lo menos cinco días de anticipación, eso se cumple, se envía al domicilio, yo no puedo dejar de enviar la correspondencia a su domicilio, o sea si usted dejó esa instrucción, de que no reciban la correspondencia en su domicilio si no está, el chofer lamentablemente va a tener que ir igual y dejar escrito donde firman que la correspondencia no fue recibida. Esa es la forma que hay, a mí me entregan la documentación con los puntos que elabora el Sr. Alcalde con su equipo de trabajo, yo elaboro o redacto la tabla los días viernes según lo que me entregan a mí igual el día viernes a veces llega tarde y yo no alcanzó a enviarla el día viernes por mail, por eso se va el día lunes, no es un tema mío o de voluntad.

Sr. Sanhueza, pero así como se me envía el día viernes tipo dos de la tarde, cinco de la tarde, perfectamente puede llegar el correo en la tarde.

Sra. Secretaria Municipal, yo lo hago en mi horario de trabajo, un día me entregaron un informe del Depto. de Dideco después de las cinco de la tarde, yo termino mi horario de trabajo a cierta hora.

Sr. Sanhueza, pero es que mi me ha llegado correspondencia seis, siete de la tarde.

Sra. Secretaria Municipal, por eso le digo, me han entregado para elaborar la tabla posterior al horario de trabajo.

Sr. Alcalde, pero mi consulta Sra. Secretaria podría, porque veo que el resto de los señores Concejales no tienen ese problema y yo creo donde cometió un error es en decir no me reciban la correspondencia, primero tenía que haber aclarado en la Municipalidad como quería porque usted se está negando a recibir una correspondencia que está establecido así en la Municipalidad.

Sr. Sanhueza, lo que pasa es que la correspondencia se me tiene que entregar a mí.

Sr. Alcalde, no necesariamente, usted tiene un domicilio indicado en la Municipalidad.

Sr. Sanhueza, pero si en mi casa hay una persona x recibe la correspondencia, firme aquí, ya ok, pero lamentablemente yo no estoy en la casa, entonces yo estoy sugiriendo que me la envíen a mi correo.

Sr. Alcalde, hoy día se cumplió con lo que está establecido en la Municipalidad sin ninguna mala acción, la mala acción la tuvo usted desgraciadamente de dar órdenes de no recibir la correspondencia, pero si usted antes hubiera visto esto, a lo mejor ahora yo no sé si se le podrá enviar, bueno pero aquí se resuelve de aquí para adelante si es posible en vez de mandársela al domicilio.

Sra. Secretaria Municipal, discúlpeme Sr. Alcalde, pero yo por reglamento no puedo dejar de enviar la correspondencia al domicilio porque el reglamento dice que la correspondencia se envía al domicilio del Concejal que señaló en Secretaria Municipal.

Sr. Sanhueza, Sra. Karina yo no digo que no la envíe, pero necesito que la envíe a mi correo también, nada más que eso.

Sra. Secretaria Municipal, pero yo siempre se la envió igual a su correo, dentro del horario de trabajo se la envió el día viernes o si no el día lunes.

Sr. Alcalde, pero lo importante si es que se puede, porque parece que es al único Concejal.

Sr. Serra, Alcalde, lo que pasa, por un tema de comodidad uno que viaja y le toca salir, lo más práctico para uno y en mi caso también yo leo mucho y le contesto también, digo ok muchas gracias, es una gestión que hace ella, entonces la comodidad es para los que viajamos y andamos para arriba y para abajo en nuestro trabajo, es súper practico tenerlo uno va leyendo se entretiene, pero también entiendo su posición que si le llega una información a las cinco de la tarde no la puede enviar el viernes, o sea la tiene que enviar el lunes.

Sr. Sanhuesa, hay que mejor eso entonces.

Sr. Alcalde, de lo que hay que estar consciente de lo que dice la Secretaria, que a veces el listado con el programa se manda en la tarde, no se lo va a alcanzar a mandar se lo despacha el lunes y con eso solucionamos el problema.

Sr. Serra, pero también hay que reconocer en el caso mío yo entiendo tu postura porque para mí es súper cómoda también, para mí es práctico, pero cuando no me ha llegado y también he llamado a la secretaria y le digo está pasando esto.

Sra. Araneda, Alcalde, yo más menos iba a tocar también un poco el tema en puntos varios pero como se está tocando ahora, que tiene que ver uno, con el funcionamiento de las comisiones y me parece que este es uno de los pocos Concejales que no tiene comisiones reglamentadas y en funcionamiento, pero eso pasa primero por la modificación del reglamento y ahí lo quiero enganchar con esto, me gustaría solicitarle Alcalde que pongamos en tabla la modificación del reglamento y ahí también podríamos conversar lo que está diciendo el Concejal Sanhuesa.

Sra. Secretaria Municipal, recuerden que el tema de la modificación del reglamento en el punto de la conformación de las comisiones quedó supeditada a una reunión previa que tendrían con el Administrador y que él lo planteo aquí en una sesión de concejo, porque no se puede llegar a debatir acá es algo que ustedes deben ver antes para la selección de sus comisiones y eso lo traen listo porque ya lo hemos hecho acá al revés como en tres ocasiones puesto en tabla y no se ha llegado a puerto, entonces por eso quedó así.

Sra. Araneda, es que eso ya me tiene hasta más arriba de la coronilla porque llevamos dos años y todavía no hemos solucionado eso, a mi me parece que eso ya debería estar resuelto por lo tanto yo le solicito Alcalde de nuevo si es que hay que hacer la reunión de nuevo con el Administrador, la hacemos, pero que se vea de una vez por todas el funcionamiento de las comisiones.

Sr. Alcalde, pero la respuesta no la han dado ustedes.

Sr. Sanhuesa, otro de mis puntos varios es ver la posibilidad de que se pueda reparar la Plaza de la calle Punta Arenas, está destruida hace bastante tiempo y jamás se le ha puesto atención a eso Sr. Alcalde y el peligro porque están los fierros pelados y se puede accidentar alguien.

El canal que está ahí en el cuerpo de bomberos que llega hasta la misma laguna está bastante sucio justo ahí en el Cuerpo de Bomberos.

Al final de calle San Martín, en el Alto del Laja, el pastizal que parece el terreno es de una constructora, oficialarle a la constructora, quizá que pueda limpiar porque tampoco podemos limpiar nosotros como municipio.

Y bueno me adhiero a las palabras del Sr. Espinoza del Sr. Urra que ha conseguido buenos logros con este equipo de fútbol.

Sra. Alarcón, se comentó algo de los alumbrados, yo quiero consultar Alcalde, referente al alumbrado público, no sé en que han quedado porque hay muchos sectores que hoy día tienen luz, mañana no la tienen, a veces está toda la mañana encendida y en la noche no están encendidas.

Sr. Alcalde, nosotros hemos tenido conversaciones, este es un tema bien complicado, porque aquí un poco se tiran la pelota unos con otros, nosotros tenemos una empresa que nos hace la mantención del alumbrado público y en la mantención del alumbrado público consideramos las ampollitas que ocasionalmente se queman o tienen fallas y así debe ser, porque es mantener el asunto y aquí hay dos tipos de cortes, uno que paso aquí que tuvimos como cinco días en Balmaceda con Prat con las luces prendidas de día y apagadas de noche porque es un problema de la conexión, entonces tuvimos una conversación con Frontel para poder definitivamente ponernos de acuerdo a quien le corresponde una cosa y a quien le corresponde otra y hoy día nosotros según dice que también vamos a tener que ver con los automáticos, así que vamos a tener que hacer el traspaso a la empresa, la responsabilidad de la empresa que nos presta servicio no solo para que tenga que ver con la reparación de las ampollitas quemadas sino también de esos cortes que hay esporádicamente que son circuitos, una luminaria o dos se nota cuando están quemadas, pero cuando hay veinte significa que no es una cuestión de ampollitas, porque FRONTEL dice que solo tienen que ver con tener electrificado y vamos a ver si lo podemos resolver.

Contarles que nosotros estábamos priorizados a nivel regional para el cambio de alumbrado eléctrico, pero lo desechamos porque venía sólo para mejorar el sistema de alumbrado eléctrico que tenemos y nosotros, lo dije de un principio, queríamos un cambio de alumbrado eléctrico general en la comuna y un cambio con alumbrado eléctrico con un sistema de luz que hoy día ya se ha demostrado que es mucho más eficiente el alumbrado led, así es que vamos a insistir a nivel regional por ese sistema, no por el que nos habían priorizado en estos momentos que es un cambio parcial que era bajar el voltaje de luminarias mejorando en las mismas condiciones que están y eso no nos sirve.

Sra. Alarcón, una consulta referente a las veredas en calle Avda. Los Ríos, hay en dos partes que al menos yo las he visto, la terminación de la calle va hacia abajo y va con escaleras, con pendiente con adoquines, quedan dos, tres peldaños, son súper peligroso en especial cuando el alumbrado no es tan bueno, no tan solo para la tercera edad, para todos, ¿no será mejor colocarlo parejos?

Sr. Alcalde, no, porque en San Martín por una cuestión de urbanización antigua, las casas estaban construidas primero que la calle, entonces quedó un corte y la única manera de darle desnivel para que la gente pueda subir es arrancándose para la vereda porque las casa están topadas, entonces en algún momento en otras partes cuando ya han construido se dejan el ante jardín y ahí sí se puede hacer ese desnivel, el problema que eso pasó en San Martín como es una de las calles más antiguas de Laja, ahora va a ver una mejora de todas maneras.

Sra. Alarcón, si por eso me acordé y para la vista mía no está bien, está peligroso.

Sra. Araneda, yo tenía el punto del funcionamiento de las comisiones, solamente comentar como lo hizo don Luis Espinoza algo acerca del Congreso en que participamos, la verdad es que es importante hacerlo porque existe la sensación de que uno va un curso solamente para ir a gastar dinero de las arcas municipales y la verdad es que por lo menos yo me lo tomo muy en serio, lo encontré muy interesante y como usted dice se ha hablado muchas veces a través de los años de la descentralización y muchas o pocas cosas se hacen realidad, pero yo me quedé con

la sensación de que esto actualmente se va a tratar muy en serio, de hecho la Presidenta va a enviar un proyecto de ley prontito en relación a la descentralización, por lo tanto eso yo lo aplaudo porque me parece de suma relevancia, porque la distribución de los ingresos todos sabemos que en Chile es muy desigual, Santiago se lleva aproximadamente el 85% de los recursos y un 15% se distribuyen al resto de las regiones y también existe centralización dentro de la regiones, nosotros sabemos que hace pocos años Concepción se llevó una gran cantidad de dinero para construir el Teatro Concepción y lo acaba de decir usted aquí, Los Ángeles se llevó en esta pasada un 70% de los recursos y eso tiene que ver en alguna medidas que la Municipalidades chicas cuentan con pocos profesionales, entonces los proyectos no se pueden elaborar por la falta de profesional y una de las modificaciones que viene es que se va aumentar la planta de profesionales, especialmente en aquellas comunas que a veces ni siquiera cuentan con un SECPLAN hoy día. Respecto de la ley de agua también van a venir muchas modificaciones. Tuve la oportunidad de conversar con la Ministra de Desarrollo Social, María Soledad Villegas y le consulté por la Ficha de Protección Social que a nosotros tanto nos preocupa porque se pone como límite para muchas de las asignaciones, de los proyectos a los que se puede postular el tope de 8.500 puntos, la verdad es que en relación a vivienda eso no va a tener modificaciones, espero Alcalde como lo hemos conversado en otras oportunidades que cuando se construyan las casas en Los Altos del Laja se contemple un porcentaje de viviendas para personas de clase media emergente, aunque van a tener que pagar un dividendo, pero tienen esas personas tener la posibilidad también de postular y se lo solicito de nuevo.

Sr. Serra, Alcalde me voy a referir un segundo a lo que expresaba María Isabel y Don Luis que estuvieron en este Congreso que fue realmente importante, porque lo estuve leyendo a mi me preocupa lo de la descentralización que me parece súper bien que Chile ya empiece a dar pasos, pero a nosotros se nos viene un tema bastante complejo porque al momento de la descentralización se nos va a crear probablemente una nueva región y nosotros la provincia de Bío Bío es parte importante dentro de esta nueva región que se nos va a unir probablemente por lo que se dice a Ñuble y ahí no estoy tan convencido de lo que pueda ser que es mejor, ahí yo tengo mis dudas, lo que significa además que la descentralización, no sé si el país va a producir más lucas o no, pero esto trae más Senadores, más Diputados, trae más gastos, es una cadena de cosas que es bastante complejo, estoy totalmente de acuerdo en que las platas deben ser manejadas de otra forma para nuestra región, tuvimos un incremento para el 2015 del 8% yo pensé que para esta región que tenemos un mayor porcentaje de cesante íbamos a tener un incremento superior a un 20% entonces ahí es un tema complejo, apuntado a los comentarios de mis colegas. También traía el tema de la iluminación que bastante gente me ha dicho, pero entendí, me quedó súper claro.

Hay un tema que me preocupa Alcalde y es cómo va el avance del Polideportivo, es un tema que la comuna está pidiendo y creo que sería bueno que hiciéramos una visita como equipo, probablemente el otro martes al Polideportivo que ya se está preguntando y estamos terminando el año, me gustaría que también pudiéramos ver ese tema.

A los niños de la Robótica les fue muy, muy bien, se nos viene encima si ganan en Santiago, vamos pensando que vamos a hacer porque es un tema Comuna, entonces tenemos que estar atentos a lo que se nos viene con ellos, implementación, aporte que probablemente tenemos que ver como equipo.

Y para terminar, nuevamente le quiero insistir que he tenido, he recepcionado bastantes comentarios referente al funcionamiento de nuestra EGIS y a lo mejor hay que ponerle un párale porque las respuestas no han sido las más adecuadas y nosotros nos valemos a nuestra gente y ellos son los que están luchando probablemente para una casa de lo que tanto se ha conversado que es un gran avance para nuestra comuna, pero no han tenido la respuesta adecuada, no quiero ir más allá no han tenido la respuesta adecuada.

Sr. Ponce, hay una situación en la Mario Medina que tiene que ver con que hay un desagüe donde el camión de basura pasó por arriba y la destruyó, está abierto y puede causar algún accidente donde pasa gran parte de la gente que vive ahí, en pasaje cerrado pasando por Balmaceda, es un colector de aguas lluvias que desagua ahí en la mañana pasé y lo informé a Obras.

Lo otro Sr. Alcalde a la cuadrilla hay que sacarle el sobrero porque ellos son multifacéticos, le hacen a todas, montaje, escenario, iluminación, de todo, esperar que este proyecto del aumento de personal que le podamos ayudar a cubrir un poco la demanda que hay pero también tiene que ver con que nosotros mismos cuando recibimos alguna inquietud de parte de nuestros vecinos, respecto al tema de pasto, también tenemos que ser capaces de decir es su responsabilidad de velar por el frontis de sus casas, porque de repente a veces nosotros mismos como Concejales les decimos a la gente vaya a la Municipalidad no más si la cuadrilla es la que tiene que cuadrarse y creo que ahí hay que tener cuidado porque de repente me dicen mire y como el otro caballero me decía que fuera allá y yo le decía no la cuadrilla harto hacen por la cantidad de demanda que se requiere más en esta época donde no solamente existen los pastizales sino también gran cantidad de basuras que irresponsablemente la gente va a botar a esos lugares, por eso creo que aquí hay un departamento que también tiene que entrar a jugársela ahí, que es el departamento de Medio Ambiente, que tiene que ir viendo esos lugares y establecer unos letreros, hay una ordenanza, poder colocar unos afiches, empezar a trabajar un poco en esa línea de tal manera que podamos crear conciencia.

Lo último, tiene que ver con el aporte que han hecho los chicos del T.P en infraestructura, las mallas que estuvieron para el desfile, varios trabajitos que han desarrollado y el montaje que tuvo la licenciatura del T.P, hay que decirlo hubo una escenografía maravillosa y en parte fueron con alumnos también.

Y lo otro tiene que ver con lo que aconteció este fin de semana una Teletón en la cual ofrecí mi participación para poder hacer algo distinto y fue bien acogido y fue interesante que nuestra comunidad haya aportado con una cantidad mayor a la que se hizo el año 2012 que fueron \$12.436.123.- y ahora \$15.371.000.- hubo harta colaboración, estuvo Héctor Pérez, el Sr. Sanhueza hizo su aporte con los juegos inflables y la comunidad tuvo una excelente participación.

Sr. Alcalde, nosotros hacen años y toda la vida hemos colaborado con la Teletón prestando equipos, colocando gente de la Municipalidad todo el día a disposición de la gente del banco y antes teníamos gente que nos colaboraba para trabajar en recursos para la Teletón, porque para hacer show antes, y ahora yo estuve muy de acuerdo que se hiciera el día de la recolección porque es como un incentivo para que la gente se entretenga. Pero se hacía una campaña antes y se justificaba ese sacrificio y se juntaba plata y yo no sé si junta plata o no ahora, no he logrado saber eso porque basta con toda la información que nos concientiza a todos durante el día de la Teletón que se da por la televisión. Lo bueno es que logramos la meta y estuvo muy bueno, hacer un reconocimiento a la comunidad de Laja que nos dejó bien parado.

Y aclarar algo Sr. Serra, lo del Gobierno Regional, el Gobierno Regional de todas maneras, por la mala distribución de los recursos en estos últimos cuatro años en la región, bajaron los montos, partimos el 2004 con cuatro mil millones, hoy día vamos en cien mil millones, si el comportamiento de estos últimos años hubiera sido como el que se llevaba en el año 2008, 2009 teníamos que haber estado en ciento treinta mil millones, el problema que la distribución bajó y las regiones se subadministran de acuerdo a lo recursos que gastan.

Es bueno que la genta sepa que el gobierno regional va a hacer convenios con los Ministerios y se va a gastar mucho mas plata con los Ministerios en la región con concordancia con el Gobierno Regional, o sea con esta presión que han hecho los parlamentarios y la gente de la región de que los recursos son pocos ha dado resultado porque hoy día va a gastar más Obras Públicas, más Educación. Y quisiera ver lo de Los Ángeles, Los Ángeles claro que tiene más plata que nosotros, pero no dejemos de ver

lo positivo saben porque, porque si nosotros comparamos Los Ángeles con Laja es por la cantidad de habitantes que es mucho mayor, hoy día pasan los 180.000.-

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N°33/2014 a las 13:30 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA  
Secretaria Municipal

**OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 33/2014**

Acta Aprobada el 16 de Diciembre de 2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N°33/2014, sin observaciones.